



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 86-2019-R
Lambayeque, 17 de Enero de 2019

VISTO:

El oficio N° 1132-2018-GyT/UNPRG de fecha 19 de marzo de 2018, de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General sobre error involuntario en las resoluciones expedidas desde el 14 de febrero al 29 de agosto de 2017 (Expediente N° 1649-2018-SG);

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General en el transcurso del año procesa un aproximado de 7000 expedientes de sus egresados solicitando se les otorgue sus diplomas de Grados de Bachiller, Títulos Profesionales, Segunda Especialidad, Maestrías, Doctorados y Duplicados, expidiéndose Resoluciones de Consejo Universitario y de manera excepcional con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, en las resoluciones de Consejo Universitario expedidas entre el 28 de febrero al 21 de julio del 2017, se citó el artículo 136 inciso 9, referente a las atribuciones del Consejo Universitario para conferir grados académicos y títulos profesionales aprobados por las facultades y la Escuela de Posgrado y en las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta desde el 14 de febrero hasta el 29 de agosto de 2017, se citó el artículo 140 inciso 11 relativo a dictar medidas extraordinarias con cargo a dar cuenta en la sesión inmediata al Consejo Universitario, según lo señalado en el Estatuto de la Universidad del año 2015;

Que, mediante Resolución N° 001-2017-AU-UNPRG de fecha 08/02/2017, se aprueba la modificación del Estatuto de la Universidad, el mismo que entró en vigencia a partir del 09/02/2017, en el cual se cambia el artículo 136 inciso 9 por el Artículo 36 inciso 9 y el artículo 140 inciso 11 por el Artículo 40 inciso 10;

Que, el nuevo Estatuto que entró en vigencia el día 09/02/2017 recién se hizo llegar a la oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General el día 11/09/2017;

Que, en consecuencia, al no ser notificados de manera oportuna sobre la entrada en vigencia del nuevo Estatuto se incurrió en error involuntario al seguir citando durante los meses de febrero a agosto de 2017 los artículos antes mencionados que ya no estaban vigentes, por lo que deviene procedente la rectificación correspondiente;

Que, el expediente cuenta con el informe N° 1259-2018-OGAJ, de fecha 5 de diciembre de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, considerando procedente emitir la resolución respectiva;

Que, el artículo 210.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el texto único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autoriza realizar rectificación de oficio o a instancia de los administrados cuando se trata de errores materiales o aritméticos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión contenida en el acto administrativo a rectificar;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1.- **RECTIFICAR** las resoluciones de Consejo Universitario expedidas entre el 28 de febrero al 21 de julio del 2017 detalladas en el siguiente cuadro, en el sentido de consignar correctamente el artículo 36 inciso 9 del Estatuto de la Universidad, vigente a partir del 09 de febrero de 2017;

N°	RESOLUCIÓN	FECHA	OTORGA :
1	77-2017-CU	28/02/2017	Títulos Profesionales
2	78-2017-CU	28/02/2017	Títulos Profesionales
3	79-2017-CU	28/02/2017	Títulos Profesionales
4	80-2017-CU	28/02/2017	Segunda Especialidad
5	81-2017-CU	28/02/2017	Grados Académicos de Maestrías
6	88-2017-CU	28/02/2017	Grados de Bachiller



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 86-2019-R
Lambayeque, 17 de Enero de 2019
Página N° 2

N°	RESOLUCIÓN	FECHA	OTORGA :
7	89-2017-CU	28/02/2017	Grados de Bachiller
8	90-2017-CU	28/02/2017	Grados de Bachiller
9	91-2017-CU	28/02/2017	Grados de Bachiller
10	102-2017-CU	31/03/2017	Títulos Profesionales
11	103-2017-CU	31/03/2017	Títulos Profesionales
12	104-2017-CU	31/03/2017	Títulos Profesionales
13	105-2017-CU	31/03/2017	Segunda Especialidad
14	106-2017-CU	31/03/2017	Grados Académicos de Maestrías
15	107-2017-CU	31/03/2017	Grados Académicos de Doctorados
16	116-2017-CU	31/03/2017	Grados de Bachiller
17	117-2017-CU	31/03/2017	Grados de Bachiller
18	118-2017-CU	31/03/2017	Grados de Bachiller
19	123-2017-CU	04/04/2017	Títulos Profesionales
20	124-2017-CU	04/04/2017	Títulos Profesionales
21	142-2017-CU	17/04/2017	Segunda Especialidad
22	177-2017-CU	23/05/2017	Grados de Bachiller
23	178-2017-CU	23/05/2017	Grados de Bachiller
24	179-2017-CU	23/05/2017	Grados de Bachiller
25	180-2017-CU	23/05/2017	Grados de Bachiller
26	181-2017-CU	23/05/2017	Títulos Profesionales
27	182-2017-CU	23/05/2017	Títulos Profesionales
28	183-2017-CU	23/05/2017	Títulos Profesionales
29	184-2017-CU	23/05/2017	Segunda Especialidad
30	185-2017-CU	23/05/2017	Segunda Especialidad
31	186-2017-CU	23/05/2017	Grados Académicos de Maestrías
32	187-2017-CU	23/05/2017	Grados Académicos de Doctorados
33	199-2017-CU	21/07/2017	Títulos Profesionales
34	200-2017-CU	21/07/2017	Títulos Profesionales
35	201-2017-CU	21/07/2017	Títulos Profesionales
36	202-2017-CU	21/07/2017	Segunda Especialidad
37	203-2017-CU	21/07/2017	Segunda Especialidad
38	204-2017-CU	21/07/2017	Grados Académicos de Maestrías
39	210-2017-CU	21/07/2017	Grados de Bachiller
40	211-2017-CU	21/07/2017	Grados de Bachiller

2.- **RECTIFICAR** las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario expedidas desde el 14 de febrero hasta el 29 de agosto de 2017 y que se detallan en el siguiente cuadro, en el sentido de consignar correctamente el artículo 40 inciso 10 del nuevo Estatuto de la Universidad vigente a partir del 07 de febrero de 2017;

N°	RESOLUCIÓN	FECHA	OTORGA :
1	175-2017-R	14/02/2017	Títulos Profesionales
2	221-2017-R	06/03/2017	Títulos Profesionales
3	223-2017-R	06/03/2017	Duplicado de Título Profesional
4	224-2017-R	06/03/2017	Grados de Bachiller
5	236-2017-R	07/03/2017	Títulos Profesionales
6	299-2017-R	23/03/2017	Títulos Profesionales
7	325-2017-R	30/03/2017	Duplicado de Título Profesional
8	326-2017-R	30/03/2017	Duplicado de Bachiller
9	327-2017-R	30/03/2017	Duplicado de Bachiller
10	328-2017-R	30/03/2017	Duplicado de Bachiller
11	365-2017-R	05/04/2017	Títulos Profesionales
12	421-2017-R	21/04/2017	Duplicado de Título Profesional



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 86-2019-R
Lambayeque, 17 de Enero de 2019
Página N° 3

N°	RESOLUCIÓN	FECHA	OTORGA :
13	465-2017-R	08/05/2017	Títulos Profesionales
14	518-2017-R	17/05/2017	Grados de Bachiller
15	576-2017-R	16/06/2017	Duplicado de Título Profesional
16	577-2017-R	16/06/2017	Duplicado de Bachiller
17	578-2017-R	16/06/2017	Duplicado de Bachiller
18	579-2017-R	16/06/2017	Duplicado de Título Profesional
19	685-2017-R	24/07/2017	Duplicado de Título Profesional
20	686-2017-R	24/07/2017	Duplicado de Título Profesional
21	687-2017-R	24/07/2017	Duplicado de Título Profesional
22	688-2017-R	24/07/2017	Duplicado de Bachiller
23	710-2017-R	26/07/2017	Grados de Bachiller
24	743-2017-R	02/08/2017	Títulos Profesionales
25	763-2017-R	04/08/2017	Títulos Profesionales
26	767-2017-R	04/08/2017	Duplicado de Título Profesional
27	798-2017-R	11/08/2017	Duplicado de Bachiller
28	860-2017-R	29/08/2017	Grados de Bachiller
29	861-2017-R	29/08/2017	Grados de Bachiller

3.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina Central de Asuntos Académicos, Escuela de Postgrado y Facultades;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector